

Una mirada particular de las relaciones entre Americano-s y europeos, entre 1898 y 1910

Enrique E. Shaw*

Resumen

El trabajo aborda las relaciones americanas (Argentina, Estados Unidos, Venezuela, Chile y Brasil), enmarcado durante la perfusión originaria del inicio del proceso de construcción hegemónica por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, con la particular mirada que sobre esos hechos realizó la *Revista de Derecho, Historia y Letras*.

Palabras clave: Relaciones Internacionales. Historia. Hegemonía. Poder duro.

Abstract

[A special approach to relations between continental american people and Europeans between 1898 and 1910]

This article focuses on continental american continental people relations (Argentina, USA, Venezuela, Chile and Brazil) within the frame of primary perfusion at the start of the process of hegemonic construction on the side of USA with a special emphasis on these facts made by the *Revista de Derecho, Historia y Letras* (The Journal of Law, History and Literature).

Key words: International Relations. History. Hegemony. Hard Power.

* Profesor de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados.

La *Revista de Derecho, Historia y Letras*¹ (*La Revista*), será nuestro corpus principal de análisis, dada la importancia que esta publicación dio a la relación entre la Argentina, los Estados Unidos de Norteamérica y la “nueva” política exterior norteamericana para América Latina, a partir de la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, en los gobiernos de Mckinley (1897-1901) y Teodoro Roosevelt (1901-1909), según como fueron publicadas y comentadas en *La Revista*.

En tal sentido, se observa un especial trato de la *conflictividad* que caracterizó a estas relaciones en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, y que fuera reflejada en *La Revista* en una concordancia entre la construcción del “Nosotros”, el “Otro” y los “Otros”.

Los primeros años del por entonces nuevo siglo veinte, encontró a varios actores americanos con aspiraciones de sobresalir en el escenario regional e internacional. Pero la capacidad para hacerlo, medida en términos de poder, fue totalmente asimétrica, desde el momento en que el “gran hermano” del norte pretendió hacerse presente en todo el continente americano de una forma particular, interviniendo en lo que se ha llamado su “patio trasero”, en cuestiones regionales del Cono Sur de América Latina, justamente cuando la Argentina entablaba una “lucha” por la hegemonía de la región con Brasil y Chile. A raíz de esto, el “enfrentamiento” se dio tanto por la hegemonía continental como regional; en los ámbitos diplomáticos, políticos, económicos y militares, tanto reales como simbólicos. La presencia de estos actores en la política internacional no podía –o no debía– medirse solamente en un ámbito real, sino también en los ámbitos de lo simbólico, escenarios donde lo real se difumaba con la extraordinaria ayuda del tiempo en una construcción de la realidad que perpetuará con la asistencia incommensurable de los aparatos ideológicos del Estado.

En el escenario americano percibimos también una lucha de intereses ajenos a “Nosotros”. La Argentina se vio enredada en el enfrentamiento por la supremacía de América por un Estado americano o por uno/s europeo/s.

Como dice Beatriz Solveira:

El enfrentamiento no es sólo político sino económico, aunque es en el plano político donde adquiere mayor relevancia, debido a la desconfianza que en los dirigentes argentinos despiertan los esfuerzos norteamericanos por impulsar un movimiento pan-

¹ *La Revista de Derecho, Historia y Letras* fue fundada por Estanislao S. Zeballos en 1898, uno de los intelectuales más prestigiosos de la época. Abogado y profesor titular tanto de Derecho Internacional Público como Privado; legislador nacional y provincial; tres veces Canciller de la República Argentina. Fue uno de los especialistas de Política Internacional más destacados de Sur América, contemporáneo y rival intelectual y político del famoso Canciller brasileño José Maria da Silva Paranhos, Barón de Río Branco y de José Balmaceda, el Canciller Chileno.

americano que refuerce su influencia en el hemisferio; desconfianza íntimamente relacionada con la negativa argentina a aceptar al americanismo como forma política de acción común. (Solveira, 2000: 212-213).

La injerencia estadounidense en los asuntos latinoamericanos se acentuó profundamente a partir de la independencia cubana y de la “ocupación” de Puerto Rico, durante la presidencia de McKinley, donde los Estados Unidos dieron el puntapié necesario para la disolución real de lo que “quedaba” del imperio español y dar nacimiento al imperio “americano”.

Para analizar ese tema, rescatamos los discursos de la campaña electoral norteamericana de 1904 entre Teodoro Roosevelt y Stephen Grover Cleveland, publicados por *La Revista*, que tuvo un interés especial en seguir muy de cerca dicha campaña y sobre todo en reproducir los discursos de Roosevelt.

Por otra parte, Zeballos los consideró claves para analizar y vislumbrar hacia dónde apuntaban los intereses de la geopolítica del “poderoso del norte” con la nueva administración llegada a la Casa Blanca. Así, la importancia que Zeballos dio a este tema quedó reflejada en *La Revista* y se evidenció en la reproducción insistente de los discursos y comentarios de Roosevelt y del gobierno norteamericano.²

En otras palabras, en determinados artículos también se manifestó la rivalidad, real y simbólica, entre Estados Unidos y Gran Bretaña, pero también entre la hija “no reconocida” (Argentina) de la Metrópoli (Gran Bretaña) y el gigante del norte (Estados Unidos): en el plano del diseño de una agenda para América Latina según los intereses hegemónicos norteamericanos manifestados por medio de los “Congresos” panamericanistas, particularmente la Conferencia de Río de Janeiro de 1906, en el intento de manejarlos de acuerdo a sus intereses.⁴

El primer artículo que hizo referencia a la política exterior de los Estados Unidos de América fue el del súbdito de la “Madre Patria” y miembro de la

2 No debemos olvidar que este presidente norteamericano fue uno de los mayores defensores de la expansión norteamericana y uno de los exponentes del imperialismo yanqui. A él se debió el desarrollo de la marina de guerra norteamericana, ya que fue uno de los mayores defensores de la doctrina del almirante Alfred Mahan.

3 El uso de Congreso por Conferencia fue indistinto para Zeballos y *La Revista*. Para el tema de las Conferencias Panamericanas ver: SOLVEIRA, Beatriz, (1993), *La Argentina y la Quinta Conferencia Panamericana*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos. Y (1994) *La Argentina, el ABC y el conflicto entre México y Estados Unidos*. (1913-1916). Córdoba: Centro de Estudios Históricos.

4 Cfr. Shaw, Enrique y Juárez Centeno, Carlos. “La relación entre la Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica en época de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro de 1906. Una lectura desde *La Revista de Derecho, Historia y Letras*”. En: María Susana Bonetto, Marcelo Casarin y María Teresa Piñero (Editores) *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*. Eds. CEA - UNC y UNVM. Córdoba, 2004.

Cámara de los Comunes, James Bryce, que fuera publicado originalmente en *The Forum* de la ciudad de New Cork, y reproducido especialmente para *La Revista*.

En el artículo, el “honorable” se ocupaba del cambio que observaba en la política exterior norteamericana, que tendía a conformar una política de carácter “imperial” (Bryce, 1898: 308). Desarrollaba los argumentos por los cuales veía la incapacidad de los norteamericanos de poder montar un imperio, por carecer de la infraestructura institucional que ello demandaría (Bryce, 1898: 315). También sostenía que los Estados Unidos realizaron esas “anexiones”⁵ a los fines de asegurarse posiciones estratégicas (bases de aprovisionamiento y logística) necesarias para desarrollar su poder naval. Bryce dejó en claro la capacidad de la Gran Bretaña como la única “competente” para construir un imperio, y la necesidad que para ello se tenía de la posesión de colonias para el desarrollo del comercio y de las finanzas. (Bryce, 1898: 309)

Es importante resaltar la denominación que el inglés le dio a los Estados Unidos como la “Gran República”. Su función no era construir un imperio, sino que “...la misión que tiene que cumplir los Estados Unidos, grande y magnífica, es formar entre ambos océanos una nación libre y feliz de doscientos millones de habitantes”. (Bryce, 1898: 319).

Expresaba, así, el deseo de que ese país no se expandiera más allá del territorio contenido entre el Pacífico y el Atlántico, porque ello supondría la posibilidad de algún choque entre la Gran Bretaña y Estados Unidos por la hegemonía en América.

Ahora bien, ¿cuál fue la finalidad de la inclusión de este artículo en *La Revista*? Muchas pueden haber sido las intenciones de Zeballos. Una nos advierte cómo Estados Unidos estaba construyendo su “imperio”; cómo realizaba una política de anexión de determinados enclaves estratégicos, sobre todo para su marina de guerra en desarrollo de acuerdo a los principios Mahanianos. Estos enclaves fueron: Hawaii, Santo Domingo y Filipinas (Bryce, 1898: 310), y su activa participación en los sucesos de Cuba y Puerto Rico, como comentábamos anteriormente. *La Revista* advertía, así, sobre el desenvolvimiento que tenía la política exterior norteamericana; pero también que la potencia del norte se estaba conformando en el “Otro”, esto es, su transformación en rival para la hegemonía argentina en América en general y en América del Sur en particular. A modo de ilustración podemos sostener que, para esos años, la marina de guerra norteamericana recién comenzaba su desarrollo. En comparación era menor que la italiana y solamente tenía poder para custodiar y vigilar sus costas.

El gabinete norteamericano, para finales del siglo XIX, había discutido muy seriamente el crecimiento argentino y el peligro que para la hegemonía nor-

⁵ Se refiere Bryce a la presencia norteamericana en Cuba, Santo Domingo y Hawaii.

teamericana en la región significaba.⁶ En el artículo, la anexión de ciertos territorios y enclaves estratégicos como parte de la logística que necesitaba una marina de guerra estaba ligada a la posición de Zeballos en defensa del rearme naval, para la creación de una flota de guerra como medio de disuasión contra el “Otro”, cualquiera fuese.⁷

La Argentina, recién a partir de la década de 1890, comenzó seriamente a desarrollar su marina de guerra como una forma de exteriorizar su poder, al igual que lo estaban realizando tanto Brasil como Chile.⁸

El bloqueo de Venezuela por parte de la Gran Bretaña, Alemania y en menor participación Italia, en 1902, marcó realmente la importancia que la región tenía para los Estados Unidos. El hecho de que los gastos que significó esta aventura de guerra para los países europeos participantes fuera más elevado que las deudas que reclamaban, mostró que en realidad estaban buscando, por un lado, disciplinar a ese país sudamericano por el intento de no saldar sus deudas financieras con sus acreedores y, por otro, un intento de control imperial; tanto por parte de Gran Bretaña –con la intención de expandirse desde la Guyana inglesa hacia los territorios auríferos del Yaruari bajo soberanía de Venezuela–, como por parte de los alemanes, de lograr en territorio americano alguna posesión colonial con que decorar la corona imperial bicéfala y, por este medio violento lograr “...hacer desaparecer, por las buenas o por la fuerza, a la doctrina Monroe”, en dichos del Ministro del Exterior alemán príncipe von Bülow (Krispín, 2005: 84). Esta pretensión de hacer desaparecer del escenario americano la tutela estadounidense, fue aguada por la intervención decidida del Presidente de los Estados Unidos Teodoro Roosevelt, cuando vislumbró que la intervención militar europea iba destinada a la adquisición de territorio americano. Ante ese panorama, Roosevelt “desempolvó” la doctrina Monroe con la cual rechazaron la presencia de los europeos y confirmaron el tutelaje norteamericano sobre el Caribe como un “mare nostrum”. (Krispin, 2005: 85)

Ante tal panorama, Gran Bretaña decidió por el camino más sano: deshizo la *entente* con Alemania y el problema venezolano fue resuelto a partir de la invitación a discutir sus deudas con los acreedores, en lo que se llamó “Los Protocolos de Washington” bajo el “padrinazgo” norteamericano.

Otros versados en temas de relaciones internacionales llamaron también la atención respecto de la nueva política exterior del país del norte. Entre otros, Julio Carrié –ex miembro del cuerpo diplomático argentino y experto en Oriente–

6 Argentina perseguiría un “destino manifiesto” desde el Cono Sur, percepción que desde los Estados Unidos tratará de reforzar a partir de continuos obstáculos que pondrá el país frente a la búsqueda de integración gestionada por Washington a lo largo de tres cuartas partes del siglo XX.

7 Cfr. Shaw, Enrique E. “A@mándonos: Alta política en el escenario internacional, 1898-1914”. En: *Anuario*. n. VIII. 2005. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. UNC.

8 Ver para este tema, el excelente trabajo de Guillermo A. Oyarzábal citado en la Bibliografía.

analizaba la anexión por parte de los Estados Unidos de las Filipinas, luego de finalizada la guerra con España. También consideraba la postura de la prensa norteamericana ante ese “imperialismo” y del “expansionismo” del estado norteamericano, y la postura de la prensa, todavía ambivalente. (Carrié, 1899: 99).

Asimismo, el artículo de Adolfo Sánchez -Ministro del Tribunal Supremo de Justicia de la Provincia de Corrientes- presentó una crítica a la política exterior norteamericana -caracterizándola de imperialista- y a la falta de solidaridad por parte de los países latinoamericanos, para poner un alto a la “...injerencia yanqui”. Para lograr una solución propuso una alianza defensiva contra esa expansión y que los países latinoamericanos declarasen en unos enunciados: “...estos Estados no necesitan de tutores extraños para cumplir en el mundo sus grandes destinos”. (Sánchez, 1906: 147).

Es interesante el artículo de Zeballos donde comenta las funciones del Bureau of the American Republics, de la oficina de Estado norteamericana destinada en última instancia a informar a los empresarios americanos de las condiciones de los mercados latinoamericanos. Zeballos justificaba la ausencia de la Argentina en él porque consideraba que “sería suscitar recelos con nuestras relaciones con los centros financieros y comerciales de las potencias europeas” (Zeballos, 1901: 143). Para Zeballos era evidente hacia dónde debían apuntar los intereses de la Argentina y hacia dónde se debían fidelidades, quedando en evidencia la división de influencias entre América y Europa. También el artículo analizaba la próxima concreción de la Conferencia Panamericana, alarmado por la posición estadounidense donde pretendía erigirse como rector de los países de América, influenciando en tal sentido a ejercer su privanza en la asamblea del “Congreso”, como la llamaba, a veces, Zeballos (1901:143).

En casi todos los artículos podía verse un *anhelo*, en el sentido de que se esperaba mucho de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, más o mucho más de lo que realmente fue o de lo que en realidad se pudo hacer y que demostró la debilidad de Latinoamérica frente al avance, cada vez más fuerte, y más “realista”, de la diplomacia norteamericana.

Al reproducir los discursos de Roosevelt en la campaña presidencial 1904 -discursos que a partir de allí no dejaría de reproducir-, Zeballos remarcaba -siempre en largas notas al pie de página- que en los mismos se resaltara la doctrina Monroe. Luego remitía al discurso mismo donde Roosevelt explicitaba cuál era la función de los Estados Unidos en el contexto internacional, en especial en América:

Sostengo que nuestros intereses en este hemisferio son más grandes de lo que posiblemente pueden ser los de cualquiera Potencia europea; y que nuestro deber, hácia [sic] nosotros mismos y hácia [sic] las repúblicas más débiles, que son nuestras vecinas nos exige que velemos porque ningun-

no de los grandes poderes militares del otro lado del Océano, se establezca en el territorio de las repúblicas americanas ó adquiera el contralor de ellas... *Hay en nuestros hogares un proverbio que dice: 'Habla suavemente y lleva un gran garrote: irás lejos'*. Si la nación americana quiere hablar suavemente y al mismo tiempo construir y conservar en la cima de la mayor instrucción una marina del todo eficiente, la doctrina de Monroe irá lejos... *Tal es el plan de las recientes leyes para el aumento y la mejora de nuestro poder naval*; y cuando lo tengamos del todo organizado será la garantía más segura de la paz, porque ninguna potencia extranjera querrá jamás tener cuestiones con nosotros sobre la doctrina Monroe. (Zeballos, 1903: 5-9)⁹

El hecho de “llevar un gran garrote” no sólo fue metafórico sino literal, ya que la política exterior –en especial hacia América Latina– implementada por Roosevelt fue conocida como la del “big stick”. Por lo tanto, “fin” y “modo” estaban clarísimos, y más nítido se tornó cuando Roosevelt hizo referencia a los intereses comerciales y estratégicos de los estadounidenses y la función de los del “sur”:

Nosotros, debemos ocupar más y más en lo futuro una posición preponderante en las aguas y a lo largo de las costas de la región situada al sur de nosotros, no en la posición de contralor de las Repúblicas de aquellas regiones, *sinó de contralor de la situación militar*, de manera que podamos impedir cualquiera complicación posible en lo futuro. (Zeballos, 1903: 12)¹⁰

Aquí, Estanislao Zeballos introducía una nota en medio del texto del discurso del candidato norteamericano donde expresaba “Chile no podrá así realizar sus sueños de predominio naval en el Pacífico... (Zeballos, 1903: 12)¹¹. Un “Otro” más poderoso tenía las mismas aspiraciones sobre el calmo océano y reproducía una sentencia contra las aspiraciones chilenas: “El Atlántico para Europa, el Pacífico para los Estados Unidos”. (Zeballos, 1903: 13). Zeballos agregaba una nota en el título donde decía:

Esta es una sentencia política que condena a Chile a ser una nación eternamente menor y que desbarata sus planes de engrandecimiento en el Pacífico. El discurso es sensacional para la América.

9 Las itálicas son nuestras.

10 Las itálicas son nuestras.

11 Nota 1.

Confirma que las zonas de influencia de las grandes potencias sobre el Mundo es tan perfecta y concordamente delimitadas por ellas. La fórmula política es esta: El Mediterráneo y el Atlántico para la influencia europea. El Pacífico para los americanos. Chile lo siente ya de cerca con el establecimiento de los ‘yankees’ en el Perú, en Hawaii y en Filipinas, y por eso sus hombres públicos se acuerdan de la República Argentina –después de triunfar sobre ella en la cuestión de límites– con palabras de confraternidad, pretendiendo arrastrarla á una coalición ó alianza contra los Estados Unidos. Pero la República Argentina nada tiene que temer de la acción americana en el Pacífico, *pues somos un país del concierto europeo del Atlántico*. Este discurso descubre las insinuaciones de Chile, los supuestos peligros comunes, con que trata de impresionar á los espíritus irreflexivos que predominan en la sociedad y en la política de nuestro país. Pero la declaración del presidente Roosevelt es definitiva. Su país lo pretende en el Pacífico: nada en el Atlántico. (Zeballos, 1903: 18)¹²

La división de zonas de influencias estuvo muy clara para el realista Zeballos, pero también este artículo nos demuestra lo complicado de la concepción *otretaria*; los “Otros” actúan e interactúan conjuntamente y simultáneamente enriqueciendo y dinamizando el proceso *otretario*. Asimismo, el discurso de presidente norteamericano dejaba en claro que los Estados Unidos deseaban y tendrían un papel activo en ésta región a costa de los intereses argentinos y brasileros, ya que “su zona de influencia” abarcaba a toda América y, a partir de allí, América Latina siempre fue un tema importante dentro de la agenda norteamericana, tan importante que cuando una república sureña estornudaba, Washington enviaba prontamente un contingente más armado de fusiles que de hipodérmicas, para reponer al enfermo.

Se ratifica nuestro análisis, cuando vemos cómo la importancia de la posesión de una marina de guerra era necesaria para poder iniciar cualquier tipo de expansión. Esta no sólo estaba destinada a los fines de la acción armada específicamente, sino especialmente a salvaguardar los intereses comerciales de determinados países. Hegemonía solamente se podía obtener si se contaba con la apoyatura de una marina y Roosevelt y Zeballos así lo entendieron. Reprodujo el discurso del *presidente de los Estados Unidos de Norte América*, pero la parte que consideramos más interesante es la subtitulada “Necesidad de una marina de guerra”, donde afirmaba lo siguiente:

12 Nota 1, resaltado en el original.

No tenemos el derecho de elección, señores, sobre si este país ha de desempeñar ó no un gran papel en el Mundo! No podemos sus- traernos á jugar en él una partida extraordinaria! (...) No podemos abandonar la posición asumida respecto de la doctrina Monroe; no podemos descuidar el Canal de Panamá! *No podemos abandonar los deberes que pesan sobre nosotros á consecuencia del simple hecho de nuestro crecimiento nacional, del desarrollo de nuestro comercio en el Oriente, en el Atlántico y en el Pacífico!* (...) Ahora bien. Espero ardientemente que al aumento de nuestras responsabilida- des no solo corresponderá un aumento del poder necesario para afrontarlas... Las palabras fuertes no nos ofenderán, si sabemos des- deñarlas. Dejad que digan lo que quieran; *pero no nos desviemos del propósito de construir una grande armada. Ella provocará más el respeto y la amistad á los Estados Unidos, que las palabras más enérgicas.* (Roosevelt, 1906: 340-341)¹³

En otras palabras, era indudablemente un destino manifiesto, un destino imperialista en el sentido actual del término. Pero, como vimos, esta conceptuali- zación de imperio no era entendida por todos de igual manera. En *La Revista* se reprodujo un artículo traducido de *La Revue Générale de Droit International Public* donde se entendía por imperialismo lo siguiente:

Para caracterizar el espíritu general del imperialismo, podría decir- se que consiste, en algunas naciones, en un estado psicológico que les hace pretender, en el universo entero, á un papel de dominación para el cual se estiman designadas por la superioridad material, intelectual y moral por el voto de la Providencia. (Ancízar, 1904: 515)

Creemos que la cita hace referencia más a un destino manifiesto que a una sola concepción imperial. En especial cuando más adelante advertía sobre el peli- gro de la doctrina Monroe y la frase "América para los Americanos", y lo que ésta significaría para Latinoamérica y para Europa (Ancízar, 1904: 515), ya que ence- rraba parámetros imperiales.

Esta situación tuvo su apogeo en *La Revista* cuando se advertía la inten- ción de los Estados Unidos de manejar, ya directamente, la Conferencia Panamericana que se llevaría a cabo en la ciudad carioca. Una de las referencias

13 Las negritas son nuestras.

publicadas en *La Revista* fue el discurso del senador John Daniel, abogando por un generoso apoyo del Congreso norteamericano a la realización de la Conferencia de Río de Janeiro y a las expresiones del Secretario de Estado norteamericano Elihu Root¹⁴:

Creo que la obra de la Oficina de las Repúblicas Americanas, la existencia de la Unión Internacional y la celebración de estas Conferencias ofrecen, en conjunto, *el mejor medio de romper el relativo aislamiento de este país respecto de América, y de establecer relaciones entre nosotros y ellos, en vez de las relaciones un tanto exclusivas que hasta ahora han existido entre ellos y Europa.* (Daniel, 1906: 71)¹⁵

El dominio sobre una parte de América comenzaba a manifestarse –“Ellos” aquí simboliza a *nosotros*, los latinoamericanos– como una nueva forma de imperialismo, como hemos visto. Pero ahora los actores históricos lo confirman, especialmente cuando Root afirmaba que el capital norteamericano ya había cooptado todo los Estados Unidos y necesitaba entonces expandirse hacia los Estados del Sur:

Ellos proponen invertir sus capitales en construcciones y están abriéndose paso por medio de transacciones bancarias, siendo así que el capital norteamericano está listo para extenderse a toda la América Central y del Sur. Entiendo que la debida función del gobierno es contribuir á crear situaciones de relaciones amistosas y de buena inteligencia que hagan posible que el capital extranjero vaya a esos países. (Daniel, 1906: 72)¹⁶

El discurso del Secretario de Estado fue la mejor definición metodológica de “imperialismo financiero” como una etapa del capitalismo publicada en *La Revista*. Sólo nos cabe advertir que “Ellos” representaban, ahora, a los europeos.

Las conversaciones para la realización de la Conferencia Panamericana progresaron a lo largo de 1905 y 1906 pero los enfrentamientos, “muchas veces muy sutiles”, entre los Estados Unidos y la Argentina, se hicieron cada vez más evidentes. Hubo cierto consenso para la realización de un programa de la

14 Se desempeñó como Secretario de Estado entre 1905 a 1909. Anteriormente, durante la presidencia de William McKinley, fue Secretario de Defensa entre 1899 y 1903. Gracias a su influencia logró que varios Estados Latinoamericanos participaran de la II Conferencia de La Haya en 1907.

15 Las itálicas son nuestras.

16 Entiéndase “...capital extranjero...” por capital estadounidense. Las itálicas son nuestras.

Conferencia sobre los temas prioritarios a tratar. En general todos coincidieron sobre la necesidad de proclamar el arbitraje como el instrumento para solucionar conflictos regionales, aunque Chile opuso reparos a tal decisión: fundamentó su postura alegando que no era el momento adecuado para tocar el tema y que sería mejor dejarlo para otra reunión.¹⁷ Recordemos que en ese preciso momento Chile tenía asuntos pendientes de límites con Bolivia y Perú y por lo tanto no le convenía asentar un precedente sobre esta cuestión.

Los enfrentamientos manifestados en *La Revista* por el control de la Conferencia fueron muy sutiles, como dijimos anteriormente. A modo de ejemplo utilizaremos dos artículos que ilustran la situación.

El primero de autoría del propio Zeballos, y el otro de su arte de “lo aparente”. El primero hacía referencia a la guerra ruso-japonesa. Es necesario aclarar que a lo largo de esta guerra *La Revista* publicó una crónica bélica que reproducía de una publicación francesa. Zeballos, al comentar este conflicto bélico, sostuvo que las potencias europeas apostaban a la derrota del Japón ya que un triunfo de los nipones significaba un peligro para Europa, “el peligro Amarillo”, según lo llamaba, y que para los reyes y emperadores europeos este peligro estaba conjurado por el seguro triunfo de Rusia. Resaltaba que para las potencias europeas el peligro no estaba del todo alejado, porque ahora éstas temían por la hegemonía norteamericana y “el peligro norteamericano”, especialmente después de la victoria de Roosevelt.

Zeballos se preguntaba si para los norteamericanos éramos una amenaza y respondía que no; “pero los norteamericanos eran una amenaza muy seria para los países de la América Central, dado el *imperialismo del señor Roosevelt*... por ello los norteamericanos ayudan al Japón. El Japón es su aliado natural contra Europa”. (Zeballos, 1904: 311-312)¹⁸. Por lo tanto *el enemigo de tu amigo también es tu enemigo*: Zeballos no lo dijo; pero ¿lo insinuaba? En el mismo artículo advertía “Los suramericanos (sic) estamos llamados á ser simples espectadores por ahora y por muchos años más. Cultivemos relaciones cordiales y serias con Washington, mejoraremos nuestra justicia y el peligro americano no nos alcanzará” (Zeballos, 1904: 313). Pero *entre el dicho y el hecho había un gran trecho*. Evidentemente las relaciones no fueron tan cordiales cuando los Estados Unidos pretendieron dominar la Conferencia.

En tal sentido, un artículo publicado en 1906 que fue una reproducción de una editorial del *Times* destacaba que los Estados Unidos de América: “pasearán a los delegados americanos por su país y en eso quedará el congreso”.¹⁹

17 “Extracto de la idea de los distintos países de América con relación al programa de la tercera conferencia Pan Americana de Río de Janeiro, 1906”. En: *Revista de Derecho*... Op. Cit. t. 25, 1906. pp. 5-54.

18 Las itálicas son nuestras.

Asimismo, se preguntaba qué tenían en común los Estados Unidos con los países de Sudamérica, acaso:

En la práctica se puede decir que la conexión entre Río y Buenos Aires y Londres es realmente mucho más íntima que la que hay entre esas capitales y Nueva York. El capital inglés alimenta á empresas en las riberas del Plata; de nuestros banqueros esas naciones toman dinero prestado y en nuestra Bolsa de Comercio así como en las del Continente es donde principalmente se negocian sus garantías. Prefieren las mercancías inglesas a las norteamericanas. El acaudalado comerciante suramericano viaja mucho, pero se le encuentra en Londres, en París ó en Roma. Visita á Washington como á Pekín: casi nunca. Sus hijos los educan en Europa. Puede que se hable, inocuamente y sin excitación, acerca del arbitraje, de una moneda común de plata, de la extradición de criminales... pero la discusión tiene forzosamente que versar, en lo principal, sobre asuntos aduaneros. A la verdad la única esperanza claramente manifestada respecto del Congreso es que éste ha de alentar el comercio entre los países en cuestión. (Zeballos, 1904: 313)

El artículo enumera las desventajas que tendría para cada país, en especial la Argentina, si comerciaban con Estados Unidos en vez de seguir haciéndolo con Europa.

Ahora bien, ¿no resulta sorprendente que *La Revista* publicara una editorial del *Times* del año 1889? La intención pareciera ser que fue la de mostrar la actualidad del contenido de la editorial y a la vez reflejar los intereses en juego en la disputa por el control “real” de América del Sur. No quedaba lugar a dudas que quien lograra el control de la Conferencia lograría la hegemonía y la influencia, también sobre los países de América Latina. Pareciera observarse que Zeballos y *La Revista* quisieron, ante esta situación, ampliar el “Nosotros” a un “Nosotros los latinoamericanos” con hegemonía argentina, aunque detrás de ésta estuvieran las potencias de Europa, ya que cuando Argentina hablaba, no solamente lo hacía por sí, sino que mucha de las veces lo hacía por los socios que tras bambalinas la apoyaban.

Vemos, también, cómo a partir de estas fechas los Estados Unidos de Norteamérica se fueron conformando con el uso de la fuerza, gracias al programa de desarrollo de su armada de guerra, llevada a cabo por los sucesivos gobiernos. Esto propició que, a pesar de ser una República, se convirtiera en un imperio colo-

19 “Congreso Panamericano de 1889. Editorial del *Times* de Londres del 5 de octubre de 1889”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 25, 1906. pp. 85-89.

nial, acorde a los intereses de su burguesía comercial y financiera, años antes de que la Sociedad de Naciones le otorgue jurídicamente el tutelaje sobre los restos coloniales de los países vencidos durante la Gran Guerra.

El avance de la injerencia de los Estados Unidos en América Latina quedaba demostrado por su accionar, confirmando las sospechas que Zeballos había enunciado y que repercutirá en el modo de ver al “Gran Hermano del Norte” por los intelectuales latinoamericanos a partir del Centenario y en especial después de la Gran Guerra.

Bibliografía

- ANSALDI, Waldo y MORENO, José Luis (1989), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Buenos Aires: Cántaro.
- ANCÍZAR, R. (Traductor), “Imperialismo en los Estados Unidos y la doctrina Monroe”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20, 1904.
- ARENAL, Celestino del (1995), *Introducción a las relaciones internacionales*. México: REI.
- BARBÉ, Esther (1998), *Las relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- BRYCE, James (1898), “Nueva política exterior americana”. En: *Revista de Derecho, Historia y Letras*. t. 2.
- CARRIÉ, Julio (1906), “La cuestión filipina y la opinión norteamericana”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 3.
- CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos (1998), *Historia General de la Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Parte I, t. I. Parte II. Buenos Aires: Nuevo Hacer.
- (1999) *Historia General...* Op. Cit. Parte II, tt. VII y VIII. Buenos Aires: Nuevo Hacer.
- CORNBLITT, Oscar E.; GALLO, Ezequiel y O’CONNELL, Alfredo A. (1965), “La Generación del ‘80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias”. En: Torcuato Di Tella Comp. *Argentina Sociedad de masas*. Buenos Aires: Eudeba.
- (1982) *Zeballos y la Política Exterior Argentina*. Buenos Aires: Pleamar.
- DANIEL, John W. (1906), “El verdadero objeto de la unidad pan-americana”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 25.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto, (1978), *Historia de las relaciones internacionales argentinas*. Buenos Aires: Pleamar.
- y GALLO, Ezequiel (Comp.) (1980), *La Argentina del ochenta al Centenario*. Buenos Aires: Sudamericana.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1986), *Historia Contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- (1987), *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- HOBSBAWM, Eric J. (1998), *La era del capital, 1848-1875*. Buenos Aires: Crítica.

- (1998), *La era del imperio, 1875-1914*. Buenos Aires: Crítica.
- KRISPIN, Karl. “El bloqueo de Venezuela en 1902”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas. www.anhvenezuela.org/adm/biblioteca/347/karl_krispon.pdf
- LASAGNA, Marcelo, “Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo”. En: *Afers Internationals*. n° 32. Barcelona, s/f.
- LANÚS, Juan Archivaldo (2002), *La causa argentina*. Buenos Aires, Emecé.
- OYARZÁBAL, Guillermo Andrés (2003), *Los marinos de la Generación del Ochenta. Evolución y consolidación del poder naval en la Argentina (1872-1902)*. Ed. Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires.
- PARADISO, José (1993), *Debates y trayectoria de la Política Exterior Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- ROOSEVELT, Teodoro (1906), “Nuevos discursos del Presidente Roosevelt”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 22.
- SÁNCHEZ, Adolfo (1906), “Solidaridad latino-americana. Problemas externos e internos”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 24.
- SHAW, Enrique E. (2003), *Zeballos y la imaginación de Argentina*. Córdoba: Advocatus.
- y JUÁREZ CENTENO, Carlos (2004), “La relación entre la Argentina y los Estados Unidos en época de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro de 1906. Una lectura desde *La Revista de Derecho, Historia y Letras*. En: *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*. UNC. UNVM. Córdoba.
- (2004), “Inmigración y ciudadanía: un problema del ‘900: estudio comparado entre *La Revista de Derecho, Historia y Letras* y las tesis doctorales presentadas a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba”. En: *Anuario*. n° VII. CIJS. UNC.
- (2005) “A@mándonos: Alta Política en el escenario internacional, 1898-1914”. En: *Anuario*. n° VIII, CIJS. UNC.
- SOLVEIRA, Beatríz (1993), *La Argentina y la Quinta Conferencia Panamericana*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- (1997), *La evolución del Servicio Exterior Argentino entre 1852 y 1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- (2000) “La política internacional: relaciones exteriores y cuestiones limítrofes (1862-1914)”. *Apartado de la Nueva Historia de la Nación Argentina*. t. V. Buenos Aires: Planeta.
- VICENS VIVES, Jaime (1956), *Tratado general de geopolítica*. Barcelona: Teide.
- ZEBALLOS, Estanislao S. (1901), “El Congreso Panamericano”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 11.
- (1903-1904), “Apertura de la campaña electoral presidencial de 1904”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 16.
- (1904), “Analecta. El peligro norteamericano”. En: *Revista de Derecho...* Op. Cit. t. 20.

- (1914), *La nationalité. Au point de vue de la législation comparee et du droit privé human.* Paris: Libraire de la Societé du Recueil Sirey. t. 1.
- (1974), *La diplomacia desarmada.* Buenos Aires: Eudeba.

Fuentes y repositorios:

- Revista de Derecho, Historia y Letras.* Años 1898 a 1910. (Hemeroteca de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y hemeroteca del ex Instituto de Estudios Americanistas, biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba).
- Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.* Años 1898 a 1910. (Archivo General de La Nación. Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de La Nación. Biblioteca del Congreso de La Nación).
- Compendio de Legislación Argentina 1898/1910. (Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y Hemeroteca de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba).